

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calera de tango, a 10 de octubre del año 2019; la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de Sept del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Villa Alberto Solari, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calera de tango, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de Noviembre del año 2019.
- Horario : inicio 14:00 término 20:00.
- Lugar y dirección : Sede Junta de Vecinos "Villa Alberto Solari"

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos "Villa Alberto Solari":

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Eloisa Rojas	7.845.3575	<i>Eloisa Rojas</i>
2	Daniela Guerra	19.004.913-2	<i>Daniela</i>
3	Vanessa Bravo	18443 275-8	<i>Vanessa</i>

Sara 228108906  
Francisco

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

10/10/2019

02 11